

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Barranquilla, D.E.I.P., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).-

REF. 08001311000320130037800

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: LEONARDO CELÍN PATIÑO

DEMANDADA: MARÍA ESPERANZA CONEO MONTERROSA.

Revisada la actuación y teniendo en cuenta que la Publicación realizada en el Registro Nacional de Emplazados se encuentran cumplidas, se procederá a nombrar curador Ad-Liten, como defensor de oficio a la parte demandada.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1.- Nómbrase curador Ad-Liten como defensor de oficio de la parte demandada, señora MARIA ESPERANZA CONEO MONTERROSA, al Dr. DICKSON GABRIEL DE MOYA MENDOZA, con C.C. No. 72.289.180, quien puede ubicarse en la Calle 63 #44-89, Barrio Boston de la ciudad de Barranquilla, en el teléfono 3012725554, correo electrónico: dicksong8323@hotmail.com .

2.- Líbrese la comunicación correspondiente, advirtiéndole además que el nombramiento es de forzosa aceptación, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:

**Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 176
Fecha: 27 de octubre de 2021.

Notifico auto anterior de fecha
26 de octubre de 2021.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34171f28e055810dc36062f4d8a0da0b49608d7368e5587a441461c8ec400a83

Documento generado en 26/10/2021 02:10:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>